

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para instalar una planta solar térmica de generación de energía eléctrica, en los términos municipales de Cortes de Baza, Zújar, Benamaurel y Baza (Granada) y Pozo Alcón (Jaén). (PP. 2423/2011).*

Expte. 11881/AT.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sobre solicitud de Autorización Administrativa a Milenio Solar Desarrollo de Proyectos, S.L., para instalar una planta solar térmica de generación de energía eléctrica, en los términos municipales de Cortes de Baza, Zújar, Benamaurel y Baza (Granada) y Pozo Alcón (Jaén).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y del artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y del artículo 32 del Decreto 356/2010, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación cuyas principales características a continuación se indican:

Peticionario: Milenio Solar Desarrollo de Proyectos, S.L.U., con CIF B-04499125 y domicilio social en C/ Velázquez, 150, 4D, de Madrid.

Características: Planta termosolar de 50 Mw, denominada Andasol Campocámara-3, cuyas características principales serán:

- Campo solar con 621,300 m<sup>2</sup> formado por 760 unidades de colectores cilindro parabólicos tipo Skal-Et 150; que concentrará y coleccionará la radiación solar y transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico.
- Sistema de 11,5 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas, capacidad térmica 1.580 MWh.
- Central de generación con turbina de vapor de 50 MW y ciclo de vapor con condensador de haz tubular, precalentadores, desgasificador e intercambiadores de calor, conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito abierto; sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del almacenamiento térmico; genera un flujo nominal de vapor de 55 kg/s a 377 °C/98 bares.
- Generador síncrono trifásico acoplado a la turbina de vapor de 62 MVA, tensión en bornas 10,5 +/-10% kV, 50 ciclos, factor de potencia 0,80 .
- Subestación ubicada en la misma planta con transformador principal trifásico 11/132 kV, de 60 MVA y transformador auxiliar 11/6,3 kV de 10 MVA; sistema de 132 kV exterior convencional; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento termosolar con almacenamiento térmico para generación de energía eléctrica. Presupuesto: 209.197.000 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Joaquina Eguaras, núm. 2, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por triplicado, que se estimen en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de junio de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para instalar una planta solar térmica de generación de energía eléctrica, en los términos municipales de Cortes de Baza, Zújar, Benamaurel y Baza (Granada) y Pozo Alcón (Jaén). (PP. 2424/2011).*

Expte. 11880/AT.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sobre solicitud de Autorización Administrativa a Milenio Solar Desarrollo de Proyectos, S.L., para instalar una planta solar térmica de generación de energía eléctrica, en los términos municipales de Cortes de Baza, Zújar, Benamaurel y Baza (Granada) y Pozo Alcón (Jaén).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y del artículo 32 del Decreto 356/2010, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación cuyas principales características a continuación se indican:

Peticionario: Milenio Solar Desarrollo de Proyectos, S.L.U., con CIF B-04499125 y domicilio social en C/ Velázquez, 150, 4D, de Madrid.

Características: Planta termosolar de 50 MW, denominada Andasol Campocámara-2, cuyas características principales serán:

- Campo solar con 621,300 m<sup>2</sup> formado por 760 unidades de colectores cilindro parabólicos tipo Skal-Et 150; que concentrará y coleccionará la radiación solar y transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico.
- Sistema de 11,5 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas, capacidad térmica 1.580 MWh.
- Central de generación con turbina de vapor de 50 MW y ciclo de vapor con condensador de haz tubular, precalentadores, desgasificador e intercambiadores de calor, conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito abierto; sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del almacenamiento térmico; genera un flujo nominal de vapor de 55 kg/s a 377 °C/98 bares.
- Generador síncrono trifásico acoplado a la turbina de vapor de 62 MVA, tensión en bornas 10,5 +/- 10% kV, 50 ciclos, factor de potencia 0,80.
- Subestación ubicada en la misma planta con transformador principal trifásico 11/132 kV, de 60 MVA y transformador auxiliar 11/6,3 kV de 10 MVA; sistema de 132 kV exterior convencional; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento termosolar con almacenamiento térmico para generación de energía eléctrica. Presupuesto: 209.197.000 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Joaquina Eguaras, núm. 2, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de junio de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.